

Relanzamiento de la Convocatoria:

# Horizontes

de

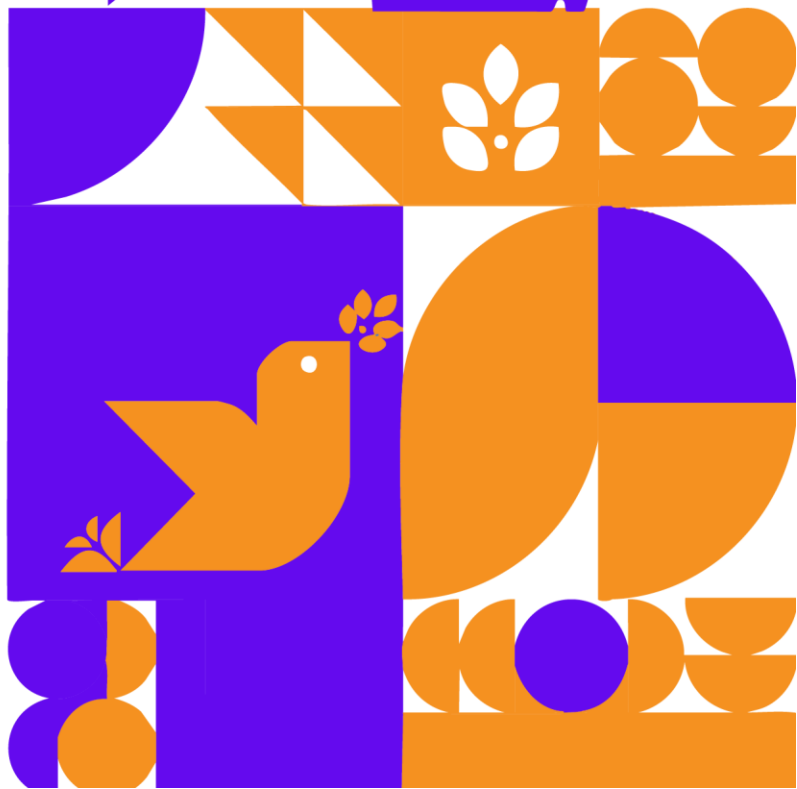


paz

Delicias, Chih.

**FICOSEC**

*Empresarios de Chihuahua*



## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Justificación .....	3
3. Objetivos, temáticas y particularidades a considerar .....	5
3.1. Objetivo de desarrollo del proyecto .....	5
3.2. Objetivos del proyecto .....	5
3.3. Temáticas y aspectos particulares .....	5
Población objetivo.....	6
Aspectos de la intervención .....	6
4. Presupuesto .....	7
Exclusiones .....	8
5. Criterios de elegibilidad.....	9
6. Requisitos .....	9
Del proyecto .....	9
De la OSC.....	10
7. Fases del proceso .....	10
8. Dictaminación.....	10
9. Consideraciones .....	12
10. Anexo 1.....	13



## 1. Introducción

El presente documento describe “CONVOCATORIA HORIZONTES DE PAZ 2025” para el financiamiento de proyectos para la atención de víctimas de violencia familiar en Delicias impulsada por Fundación FICOSEC, A.C. referida en lo sucesivo como FICOSEC dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para efectos de esta convocatoria se entenderá por OSC a las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas bajo las leyes mexicanas que cuenten con donataria autorizada, domicilio fiscal en territorio mexicano, y que se comprometan a operar en las Ciudades de Delicias y Camargo que no persigan fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político electoral o religioso.

Esta convocatoria es impulsada por FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación; en el entendido que los recursos para el financiamiento de los proyectos que busquen presentar las OSC provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: el fortalecimiento institucional en seguridad y justicia, evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia, corresponsabilidad ciudadana frente al delito y fomento a la competitividad

La bolsa total de la presente convocatoria es de **\$6,289,025.30 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 30/100 M.N.)**, el cual se destinará a una OSC con donataria autorizada que cumplan con los criterios, requisitos, documentación solicitada y cuya propuesta esté alineada a los objetivos de la convocatoria, hayan sido evaluados por el Comité Dictaminador y alcanzado la puntuación mínima requerida.

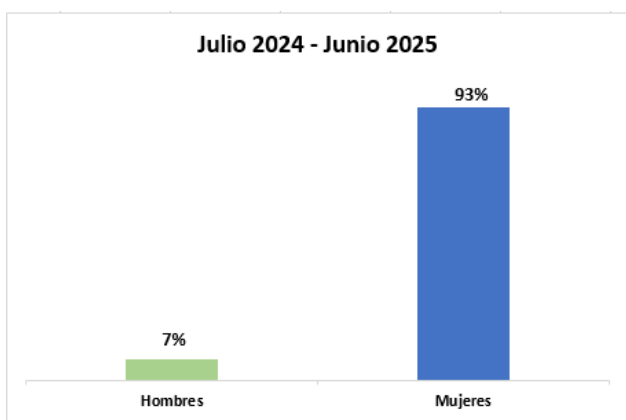
La presente convocatoria se emite, partiendo de la base de que las organizaciones de la sociedad civil se presentan como aliadas estratégicas para contribuir a la reducción del delito y por ende de la impunidad en la zona centro sur del estado.

## 2. Justificación

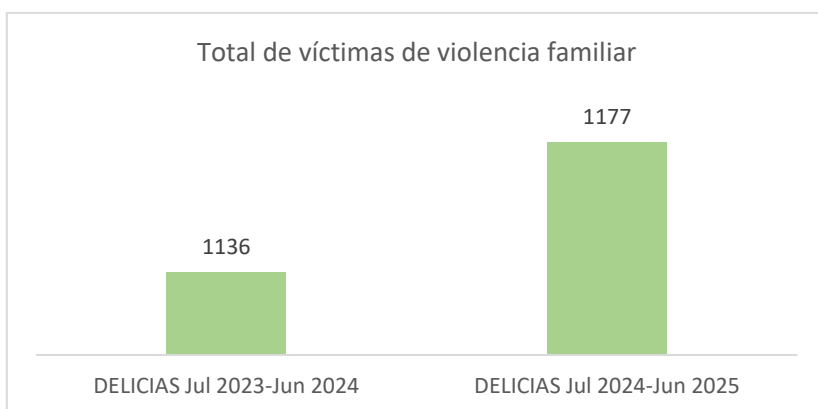
La violencia familiar es un grave problema social y de salud pública que ocurre dentro del hogar, un espacio que debería ser de seguridad y confianza. Este fenómeno abarca cualquier acto para dominar o agredir a un miembro de la familia y, aunque no distingue clases sociales o edades, las estadísticas demuestran consistentemente una mayor vulnerabilidad en mujeres, niñas, niños y personas mayores.

El análisis de los datos sobre víctimas de este delito en la región de Delicias durante dos periodos anuales (de julio de 2023 a junio 2024 y de julio 2024 a junio de 2025). Nos revela que: en total, se pasó de 1,136 víctimas en el primer periodo a 1,177 en el segundo, lo que representa un incremento general del 5.6% en el número de víctimas.





Uno de los puntos más alarmantes es la desproporcionada manera en que la violencia familiar afecta a las mujeres. De un total de 2,313 víctimas registradas en los dos años, 2,154 fueron mujeres, lo que representa un abrumador 93.1% de los casos. Esta brecha de género es una constante en los datos. Al profundizar en los grupos de edad, se observa que las mujeres de 30 a 59 años son el grupo más afectado, acumulando 1,115 casos, seguidas por el grupo de mujeres de 18 a 29 años, con 747 casos. En el caso de los hombres, la incidencia es mucho menor, aunque el mismo rango de edad (30 a 59 años) es el que más casos presenta.



En la región de Delicias, el número de víctimas niñas, niños y adolescentes (NNA) ha pasado de 117 a 118 casos, lo que representa un aumento del 0.8%. Mientras que las víctimas de 0 a 5 años son 24 en ambos periodos y las de 6 a 11 años son 70, el grupo de 12 a 17 años es el más afectado, con un total de 141 víctimas adolescentes en los dos años representando un 60% del total de víctimas NNA. Las mujeres adolescentes constituyen el 83.7% de las víctimas en el rango de edad de 12 a 17 años. Esto demuestra que la transición a la adolescencia es un periodo de riesgo exponencialmente mayor para las mujeres jóvenes en la región de Delicias.

En conclusión, los datos son contundentes: la violencia familiar es un problema grave y en aumento. Existe una necesidad urgente de enfocar los recursos en los grupos de mayor vulnerabilidad, que



son claramente las mujeres de 18 a 59 años. Este incremento de casos es una señal de alerta que exige una intervención inmediata y efectiva para proteger a las víctimas.

### 3. Objetivos, temáticas y particularidades a considerar

El Objetivo de la convocatoria es fomentar la participación ciudadana a través de la selección y financiamiento de un proyecto de atención integral, basado en evidencia, para promover la autonomía de las mujeres y fortalecer el tejido social, contribuyendo directamente a la construcción de entornos más seguros para las víctimas de violencia familiar.

#### 3.1. Objetivo de desarrollo del proyecto

Contribuir a la reducción de la violencia familiar y la impunidad en la región de Delicias<sup>1</sup>, mediante la implementación de un modelo de atención integral que fortalezca la confianza, la seguridad y el empoderamiento de las víctimas, facilitando e incentivando la denuncia formal como un mecanismo clave para su protección y acceso a la justicia.

#### 3.2. Objetivos del proyecto

- Garantizar la atención y sanación: proveer atención psicológica especializada y de alta calidad a mujeres, enfocada en la sanación del trauma.
- Impulsar el empoderamiento y la autonomía: implementar estrategias para el empoderamiento de las mujeres, dotándolas de herramientas para su autonomía personal, social y económica.
- Romper los ciclos de violencia: contribuir a la ruptura de los ciclos intergeneracionales de la violencia mediante intervenciones preventivas y formativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer los entornos seguros: fomentar la construcción de entornos familiares y comunitarios más seguros, fortaleciendo las redes de apoyo de las participantes.

#### 3.3. Temáticas y aspectos particulares

El proyecto deberá de abordar los siguientes componentes y características.

Temáticas:

---

<sup>1</sup> Camargo, Delicias, Julimes, La Cruz, Meoqui, Rosales, Saucillo, San Francisco de Conchos.



- Atención directa de personas víctimas del delito de violencia familiar que cuenten con carpetas de investigación abiertas.

### Población objetivo

Región	Perfil	Población potencial	Población Objetivo	Beneficiarios
Delicias	Mujeres víctimas de violencia familiar <sup>2</sup>	1980	396	238

#### Criterios de exclusión:

- La persona no podrá ser integrado al proyecto si presenta señales de padecer alguna psicopatología, o trastornos de la personalidad evidentes e incapacitantes para adaptarse a la dinámica social (basándose en un examen psicométrico).
- Si existe un trastorno de abuso de drogas, que impida el tratamiento psicoterapéutico.
- Si la carpeta de investigación o causa penal fue desestimada.

### Aspectos de la intervención

#### Ámbito y nivel de prevención:

- psicosocial/ terciaria

#### Factores de riesgo:

- Relaciones familiares pobres o dañinas
  - Conflictividad y falta de afecto entre los integrantes
  - Síntomas psicológicos y psicosomáticos de víctimas o personas imputadas por delitos de violencia familiar
  - Habilidades parentales deficientes
  - Paternidad / maternidad irresponsable

#### Metodologías a considerar:

- Adultos
  - Terapia cognitivo conductual

#### Actividades mínimas a considerar:

- Diagnóstico integral
- Atención psicológica individual con un mínimo de 8 sesiones y un máximo de 16, con enfoque cognitivo conductual centrada en trauma.
- Atención psicológica familiar de 4 sesiones por familia.

<sup>2</sup> En la ciudad de Delicias ya se cuenta con un proyecto financiado para la atención de NNA víctimas directas e indirectas, por lo que no deberán de ser considerados en la presente Convocatoria.



- Mentorías de empoderamiento y seguimiento de trabajo social un mínimo de 8 sesiones y un máximo de 12.
- Seguimiento post egreso, 4 por persona<sup>3</sup>.
- Círculos restaurativos una vez por semana.<sup>4</sup>
- Talleres cortos de plan de vida, autocuidado y manejo de finanzas de al menos 4 horas cada uno.<sup>5</sup>
- Actividades recreativas una vez por semana.
- Talleres de oficios con pertinencia de mercado laboral de acuerdo a cada una de las regiones al menos 12 horas cada uno.<sup>6</sup>.
- Aplicación de instrumentos pre y post que nos permitan medir los cambios en los beneficiarios.
- Talleres para NNA de derechos, relaciones saludables y equidad de género.
- Evento de cierre.<sup>7</sup>

#### 4. Presupuesto

El presupuesto asignado a la presente convocaría es de **\$6,289,025.30 pesos, que serán asignados a una OSC**, favor de revisar el anexo 1 para mayor detalle.

Las OSC podrán asignar hasta el 100% del costo del proyecto a FICOSEC, no obstante, se valorará positivamente en la etapa de dictaminación del proyecto la existencia de coinversión de parte la OSC. Todas las inversiones son comprobables y no se aceptarán coinversiones en especie.

Los presupuestos deberán de cumplir con lo siguiente:

- Presentarse en pesos mexicanos.
- Asignar recurso al fortalecimiento y/o evaluación de resultados por especialistas externos.
- Agregar los gastos de manejo de cuenta y/o comisiones de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto y el gasto de auditoría externa.
- Que no se superen los topes establecidos en las políticas de financiamiento de FICOSEC, entre los cuales se encuentran:

Rubros	Topes máximos del presupuesto financiado por FICOSEC
Gastos de viaje	15% del apoyo otorgado
Equipamiento	10% del apoyo otorgado
Gasto administrativo	5% del apoyo otorgado
Promoción y publicidad	8% del apoyo otorgado
Mantenimiento	10% del apoyo otorgado

<sup>3</sup> Se espera un seguimiento cada 15 días, durante 2 meses.

<sup>4</sup> Se espera que se formen 4 grupos en diferentes horarios y días (uno sabatino).

<sup>5</sup> Se espera se brinden 10 talleres de cada temática.

<sup>6</sup> Se espera se brinden 9 talleres de distintos oficios.

<sup>7</sup> Se espera un evento cada tres meses.



## Exclusiones

FICOSEC establece los conceptos presupuestales no permitidos y que, por tanto, no son sujetos a financiamiento, así como aquellos que solamente serán tomados en cuenta como coinversión:

Conceptos	No se permite ni como aportación de FICOSEC ni como coinversión	Se permite solo como coinversión (se excluye de la aportación de FICOSEC)
Actividades de culto, proselitismo o contenido religioso y partidista	x	
Compra de vehículos.	x	
Mantenimiento correctivo o reparación de vehículos.	x	
Despensas, ropa y/o calzado.		x
Becas en efectivo que vayan directamente a manos del beneficiario, y en ningún caso podrán ser beneficiarios de una beca los hijos o familiares en primer grado de empleados de la organización implementadora.	x	
Viajes internacionales y viajes nacionales injustificados que no contribuyan a la ejecución satisfactoria del proyecto	x	
Remuneración al personal de las instituciones que no participen directamente en el proyecto	x	
La realización, promoción y equipamiento para eventos que no formen parte de un proyecto integral.	x	
Equipo o infraestructura para las instituciones de gobierno.	x	
Eventos aislados (cursos, talleres, conferencias, congresos) que no formen parte de un proyecto o programa integral.	x	
El pago por separación de empleados, indemnizaciones y/o liquidaciones de personal o cualquier otra derivada de las relaciones obrero patronales, fiscal, civil o penal de las organizaciones que operen el proyecto.	x	
Inversión en obra e infraestructura nueva	x	

Se recomienda consultar las políticas de financiamiento de proyectos de FICOSEC para conocer el resto de las exclusiones, disponibles en: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>



## 5. Criterios de elegibilidad

Las OSC podrán presentar proyectos en lo individual o en alianza con otra u otras OSC. Para el caso de aquellas que elijan presentar un proyecto en alianza deberán especificar la OSC que será la responsable en lo técnico y financiero (la implementadora) del proyecto. Asimismo, las organizaciones participantes de la alianza deberán señalar claramente su participación en la intervención social y demostrar su contribución dentro del proyecto. Se deberá presentar evidencia formal de la alianza como convenios o cartas compromiso firmados por los representantes legales. No se apoyarán proyectos en alianza en los que se identifique que alguna de las organizaciones no participa del mismo.

Las OSC solo podrán participar con un solo proyecto.

El monto solicitado se otorgará posterior a la firma de convenios, habiendo realizado los ajustes solicitados por FICOSEC. La entrega de recurso será a través de ministraciones anticipadas a una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto.

Las OSC que tengan interés en presentar su propuesta podrán recibir recursos de otros donantes para el proyecto, siempre y cuando establezcan de manera detallada dentro del presupuesto los rubros en los cuales se ejercerá dicha coinversión.

Las OSC deberán cumplir con los siguientes criterios de selección establecidos:

1. Un mínimo de un año de experiencia comprobable trabajando con personas víctimas de violencia familiar con intervenciones psicoterapéuticas.
2. Contar con autorización vigente de la SHCP para expedir recibos deducibles de Impuesto Sobre la Renta.
3. Contar con capacidad y experiencia operativa y financiera del manejo de recursos.
4. **Las OSC, podrán participar en la presente convocatoria aun y cuando tengan un proyecto activo con FICOSEC, siempre y cuando ningún gasto se comparta con el proyecto activo y el proyecto que presenten. No podrán participar OSC que tengan asignada una convocatoria con FICOSEC**
5. Las OSC solicitantes se deberán comprometer a adoptar un plan de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional, sujeto a valoración de la Unidad de Proyectos de FICOSEC.

## 6. Requisitos

### Del proyecto

1. Cumplir con la presentación del proyecto en la plataforma [www.proyectos.ficosec.org](http://www.proyectos.ficosec.org) y anexar todos los documentos que en ella se solicitan, se recomienda revisar los formatos de carta intención, F20, F21, F22 y videos tutoriales del siguiente enlace: <https://ficosec.org/proyectos-zona-centro-sur/>
2. Cubrir los objetivos específicos y componentes mencionados en los anexos.
3. Que todas las actividades y objetivos del proyecto estén orientadas a la población objetivo.
4. **Tener un periodo de implementación de 18 meses.**
5. Que se respete el presupuesto mencionado en el anexo 1.



## De la OSC

Adicionalmente las organizaciones de la sociedad civil deberán:

1. Solicitar un usuario para ingresar a la plataforma de proyectos enviando un email a [proyectos@ficomsec.org](mailto:proyectos@ficomsec.org) donde se mencione la razón social de la organización, el correo electrónico que se designa, mismo que debe ser institucional y no deberá estar ligado a ninguna persona física y que la organización tenga control sobre el mismo.
2. Llenar íntegramente el perfil de implementadora en la plataforma [www.proyectos.ficomsec.org](http://www.proyectos.ficomsec.org) con información del año en curso y al menos 2 años anteriores, así como anexar los documentos correspondientes.

## 7. Fases del proceso



	Fecha
Publicación de la convocatoria	13 de noviembre de 2025
Sesión de aclaraciones <sup>8</sup>	01 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas de Chihuahua vía zoom.
Fecha límite para recepción de proyectos	12 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas de Chihuahua a través de la plataforma <a href="http://www.proyectos.ficomsec.org">www.proyectos.ficomsec.org</a>
Revisión del cumplimiento de la presentación del proyecto en los términos establecidos y de la documentación solicitada, evaluación de la capacidad técnica y dictaminación de los proyectos.	13 al 26 de diciembre de 2025
Publicación de resultados	27 de diciembre de 2025
Periodo de ajustes técnicos y presupuestales	enero 2026
Firma de convenios de colaboración	02 de febrero de 2026
Inicio de proyecto	02 de febrero de 2026

\*Las fechas están sujetas a modificación.

## 8. Dictaminación

Una vez que los proyectos sean recibidos por la plataforma el estatus del proyecto cambiará a revisión administrador y esa será la confirmación de la recepción.

<sup>8</sup> Inscribese en: [https://us02web.zoom.us/meeting/register/Sbe04VqUT8m\\_UrGc-STIPw](https://us02web.zoom.us/meeting/register/Sbe04VqUT8m_UrGc-STIPw)



El primer paso de la dictaminación es la revisión de documentos legales e información de la implementadora (perfil de la implementadora) y los documentos básicos solicitados en el F20. Si existe la omisión de algún documento se otorgará un plazo máximo 1 día hábil para atender la solicitud.

La segunda fase se hará por la Unidad de Proyectos de FICOSEC, que realizarán una revisión de que se cumple con los criterios de elegibilidad de las OSC y los requisitos del proyecto, misma que determinará su pase a la tercera fase de dictaminación de la convocatoria.



El Comité Dictaminador estará conformado por un evaluador externo y cuatro especialistas técnicos de FICOSEC y una persona con funciones de secretaría técnica y se instalará en la ciudad de Chihuahua.

Cabe señalar que las OSC cuyos proyectos obtengan una ponderación menor a 70 puntos no serán elegibles para la asignación de la presente convocatoria.

Solo se publicarán los resultados finales de la convocatoria.

Los proyectos se dictaminarán tomando en cuenta las siguientes categorías:

Categoría	% global	Descripción	Evaluated de
Capacidad institucional y financiera	10%	Se evaluará: a) su capacidad para administrar proyectos; b) su capacidad para establecer alianzas y gestionar distintos proyectos financiados con recursos propios y/o con co-inversión de instituciones públicas y/o privadas; c) si ha recibido financiamiento anteriormente y por qué montos.	Perfil de la Implementadora
Experiencia y capacidad técnica	40%	Se evaluará: a) la experiencia previa de la organización administrando proyectos similares al proyecto propuesto;	Perfil de la Implementadora



		b) experiencia; y la capacidad técnica del personal vinculado al proyecto, determinada por la congruencia entre las funciones, la profesión y/o el nivel educativo y la experiencia con los perfiles de los puestos.	RH (Perfiles de puesto- CV- títulos- cédulas- constancias, etc.)
Proyecto	20%	Se evaluará: a) que fueron respetados los objetivos, componentes y enfoque geográfico y temático; b) así como el uso de metodologías y actividades mínimas requeridas.	Proyecto – Información General y Ficha T
Presupuesto	25%	Se evaluará: a) que fueron respetados las asignaciones mencionadas en la presente convocatoria; b) que el presupuesto guarda congruencia con el alcance del proyecto; c) que el costo - beneficio coincida con los objetivos, metas, y actividades planteadas; d) y que guarde concordancia con los topes presupuestales de las políticas de FICOSEC.	Presupuesto
Sostenibilidad y coinvertión	5%	Se evaluará que el proyecto tenga visión a futuro y continuidad fuera del financiamiento que pueda recibir a través de la convocatoria; que contemple otras fuentes de financiamiento para los próximos años y la coinvertión en el proyecto.	Información General Presupuesto

## 9. Consideraciones

1. No se recibirán proyectos a destiempo, es decir posterior a la fecha y hora límites de recepción de proyectos. (Es responsabilidad de la implementadora asegurarse que dio clic al botón de enviar y que el estatus de la solicitud cambia a Revisión administrador).
2. No se recibirán proyectos por otro medio que no sea la plataforma de proyectos.
3. Las respuestas a las preguntas presentadas en la sesión aclaratoria serán consideradas como parte de los criterios de esta convocatoria.
4. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.



5. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los resultados finales de la convocatoria a través de la página web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
6. El fallo del Comité Dictaminador es inapelable y definitivo.
7. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de la página web de FICOSEC y será responsabilidad de cada OSC su descarga para aplicar a la convocatoria. FICOSEC no se hace responsable de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o cargar los proyectos, por lo que se invita a las OSC a cargar los proyectos con anticipación y no esperar al día límite de recepción.
8. Si su proyecto es elegido, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen:
  - a. Entrega de información mensual (técnica y financiera).
  - b. Entrega de reportes de implementación, situación final/actual, conclusiones y lecciones aprendidas.
  - c. Entrega de padrón de asistentes y beneficiarios, resultados PRE Y POST de la aplicación de instrumentos.
  - d. Elaboración de infografías y documentos ejecutivos para difusión.
9. Las dudas acerca de los formatos se recibirán solamente durante los siete días posteriores a la publicación de la convocatoria y mediante correo electrónico: [proyectos@ficosec.org](mailto:proyectos@ficosec.org)
10. Si no se recibe una propuesta que cumpla con los requisitos mínimos y dentro del presupuesto, la convocatoria se declarará desierta y se informará a través de la página web de FICOSEC.

## 10. Anexo 1

### Presupuesto a considerar:

Rubro	Monto
Delicias	\$6,289,025.30

### Recurso humano

- Interno
  - Coordinador del Proyecto con sede en Delicias.
    - Escolaridad mínima: Licenciatura en Psicología Clínica (con título y cédula profesional) con maestría.
    - Experiencia previa en proyectos de atención a víctimas o trabajo con poblaciones en riesgo y gestión y coordinación de proyectos, incluyendo planificación, ejecución y evaluación.



- Horas dedicadas al mes: 160 horas
  - Contratación: Por honorarios (se requiere emisión de factura)
- Externo
 

Todo el personal externo deberá de buscarse a través de una convocatoria pública y abierta que será responsabilidad de la OSC coordinar en conjunto con FICOSEC, por lo que no es necesario contar con el personal para la presentación del proyecto, solo se requiere considerarlos en el presupuesto.

  - Terapeutas externos
    - Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología clínica (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia (con título y cédula profesional).
    - Se requiere contar con un consultorio y/o otras fuentes de ingresos.
    - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
  - Mentor de Empoderamiento
    - Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología/ trabajo social o afines (con título y cédula profesional)
    - Experiencia en el manejo de casos y en la creación de redes de apoyo (incluyendo organizaciones gubernamentales y no gubernamentales).
    - Se requiere contar con un vehículo propio para la atención.
    - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
    - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
  - Facilitadores de círculos restaurativos.
    - Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional)
    - Certificación como facilitador de círculos restaurativos.
    - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
    - Se requiere contar con movilidad para acudir a las sedes de impartición.
    - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
    - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
  - Talleristas para talleres de autocuidado, manejo de finanzas y plan de vida.
    - Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional)
    - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
    - Se requiere contar con movilidad para acudir a las sedes de impartición.
    - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
    - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)
  - Instructores actividades recreativas.
    - Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional)
    - Experiencia comprobable en la temática a impartir.
    - Se requiere contar con movilidad para acudir a la sede de impartición.
    - Se requiere contar con otras fuentes de ingresos.
    - Pago por sesión impartida (se requiere emisión de factura)



\* Los talleres de oficios, deben de contratarse con instancias autorizadas por la SEP o STPS para impartir talleres con validez oficial.

\*\* Se debe considerar un servicio de limpieza de oficina a través de una empresa externa de un día a la semana.

### **Materiales y suministros**

- Material para talleres
- Papelería para oficina
- Toner
- Coffee Break
- Internet para oficina
- Internet para tablet

### **Equipamiento**

- Laptop (3)
- Proyector (1)
- Bocinas (1)
- Dispensador de agua (1)
- Archiveros (3)
- Impresora tinta continua (ecotank) (1)
- Escritorio (3)
- Silla secretarial (3)
- Sillas visita (4)
- Recepción /Sala de espera (sillas de espera, macetas, pantalla, cuadros decorativos, mesa de centro) (1)
- Mesas plegables (2)
- Sillas plegables (10)
- Tablet Asistencias (1)
- Celular (2)
- Cafetera (1)

\*Se podrá considerar menos equipamiento cuando la OSC que presente proyecto ya cuente con instalaciones para llevar a cabo el servicio o ya tenga un proyecto activo con FICOSEC que haya recibido equipamiento.

### **Eventos**

- Eventos de graduación

### **Promoción y publicidad**

- Videos
- Lonas
- Camisetas o playeras para equipo operativo interno.
- Servicio de comunicación
  - Manejo de redes sociales del proyecto
  - Captación de participantes.



\*Favor de referirse al Manual de Publicidad para proyectos financiados por FICOSEC para mayor información

**Gastos financieros**

- Comisiones de cuenta bancaria exclusiva.
- Auditoría Externa

**Gastos administrativos**

- Los que requiera la OSC que no excedan del 5% del costo del proyecto, sin contar el gasto para evaluación externa.

**Seguimiento y Evaluación**

Se debe de asignar un solo concepto por un monto de \$200,000.00 pesos.

